



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA
“La Matanza Tierra del Cacique Pabur”
Creada Mediante Ley N° 15198
05 de Noviembre de 1964



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDLM-CS – PRIMERA CONVOCATORIA

A las 15:10 horas del día 20 de febrero del año 2024, se reunió en los ambientes de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de La Matanza, los miembros del Comité de Selección DESIGNADO mediante **Resolución de Alcaldía N° 047-2024-MDLM** de fecha 02 de febrero del año 2024, que se encargará de la conducción y desarrollo del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 04-2024-MDLM-CS - primera Convocatoria**, para la **CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA RENOVACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE LA MATANZA, DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN, REGIÓN PIURA**, con un Sistema de Contratación de **A Suma Alzada**; a convocatoria del **Presidente titular: ING. ALEX ALBERTO CHAVEZ HERNANDEZ**, asistieron también el **Primer Miembro Titular: ING. PETER JOHNS FRANCO REYES**, **Segundo Miembro Titular: LIC. TANIA ALEJANDRINA RIVERA CARRASCO**; para tratar lo relacionado a la admisión de ofertas electrónicas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, como consecuencia del procedimiento de selección antes señalado.

Acto seguido y contando con quorum reglamentario, el señor presidente del Comité de selección dio por aperturada la reunión indicando de acuerdo a la normativa vigente, con fecha **07/02/2024** se publicó en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) la convocatoria y las bases administrativas del presente procedimiento de selección, y según el registro electrónico de participantes del procedimiento, se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	09/02/2024	Válido		09/02/2024	10003740582	
2	Proveedor con RUC	10416678125	NIÑO DE GUZMAN BECERRA DANIEL GIOVANI	08/02/2024	Válido		08/02/2024	10416678125	
3	Proveedor con RUC	20101639275	IPESA S.A.C.	08/02/2024	Válido		08/02/2024	20101639275	
4	Proveedor con RUC	20600972953	JARDINERIA Y PAISAJISMO M & C S.A.C.	09/02/2024	Válido		09/02/2024	20600972953	
5	Proveedor con RUC	20601908183	EDIGIS S.A.C.	08/02/2024	Válido		08/02/2024	20601908183	
6	Proveedor con RUC	20604174989	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	09/02/2024	Válido		09/02/2024	20604174989	
7	Proveedor con RUC	20608263641	HON HIDRAULICA DEL NORTE E.I.R.L.	16/02/2024	Válido		16/02/2024	20608263641	
8	Proveedor con RUC	20611686863	MAINTEC PERU S.A.C.	13/02/2024	Válido		13/02/2024	20611686863	

0 registros encontrados, mostrando 8 registros, de 1 a 3 Página 1 / 1

El Comité de Selección, procede a realizar la revisión del registro electrónico de “Presentación de Ofertas” del procedimiento de selección en el portal web del SEACE; **presentando Ofertas DOS (02) postores** en el orden que sigue, dentro del plazo y horario establecido en el calendario del procedimiento:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE MOTOR DIESEL			
20101639275	IPESA S.A.C.	19/02/2024	18:28:05	Electronico
20611686863	MAINTEC PERU S.A.C.	19/02/2024	23:58:19	Electronico
2	ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO			
20101639275	IPESA S.A.C.	19/02/2024	18:28:05	Electronico
20611686863	MAINTEC PERU S.A.C.	19/02/2024	23:58:19	Electronico





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA
“La Matanza Tierra del Cacique Pabur”
Creada Mediante Ley N° 15198
05 de Noviembre de 1964



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

El Comité de Selección, en virtud a lo establecido en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), procede a abrir y revisar los archivos electrónicos que contiene la oferta de los postores mencionados anteriormente, de la revisión y verificación de los documentos de presentación obligatoria y del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se pudo determinar lo siguiente:

Acto seguido el Comité de Selección en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73, numeral 73.2 del RLCE, en el que se establece: que para la admisión de las ofertas, se verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c), y f) del artículo 52, y **determina si las ofertas responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases**, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. De conformidad con la norma legal anotada y de la revisión de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas del procedimiento de selección, el Comité de selección procede a determinar la admisibilidad de las ofertas presentadas por los postores, siendo el detalle el siguiente:

ITEM I: ADQUISICIÓN DE MOTOR DIESEL

Que de acuerdo al correo enviado al postor IPESA S.A.C. donde se solicita la rebaja del precio de la oferta, y en merito a la respuesta alcanzada vía correo electrónico por el postor, acogiendo la rebaja en el precio ofertado por el monto de S/ 51,370.00 (Cincuenta y un mil trescientos setenta y 00/100 soles); por lo tanto se continua con la evaluación siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS FUNCIONALES

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y ADMISIBILIDAD								CONDICIÓN
		ANEXO 1	REPST. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO 2	ANEXO 3	Adjuntar folletos, catálogos, ficha técnica y/u otro documento,	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	
1	Postor IPESA S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA
2	MAINTEC PERU S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

El Comité de Selección verifico y deja constancia que el postor mencionado en el cuadro anterior, **si cumple** con los requisitos funcionales de las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia establecidos en las bases Integradas, **por lo que el Comité de Selección admite las ofertas**; en conformidad a lo establecido en el artículo 73, NUMERAL 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE).

Acto seguido el Comité de Selección procede a realizar la evaluación de las ofertas del único postor que **ha sido admitida**, y según los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de las Bases integradas, siendo el detalle el siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN

Cuando la evaluación detallada anteriormente, y en concordancia con lo establecido en los artículos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA
“La Matanza Tierra del Cacique Pabur”
Creada Mediante Ley N° 15198
05 de Noviembre de 1964



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

50°, 51° y 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a calcular el puntaje total obtenido en la evaluación de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR		IPESA S.A.C.	MAINTEC PERU S.A.C.
		S/ 51,370.00	S/ 68,000.00
A. PRECIO	50 puntos $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	50 PUNTOS	37.77 PUNTOS
B. PLAZO DE ENTREGA	De 1 hasta 15 días calendario: 15 puntos De 16 hasta 25 días calendario: 08 puntos Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	PRESENTA UN PLAZO DE 15 DIAS 15 PUNTOS	PRESENTA UN PLAZO DE 15 DIAS 15 PUNTOS
E. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	Más de [12] MESES: [15] puntos Más de [10 hasta] hasta [12] MESES: [04] puntos Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.	PRESENTA UNA GARANTIA POR 12 MESES 04 PUNTOS	NO PRESENTA GARANTIA 00 PUNTOS
F. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	LOCALIDAD 1: Propios y/o Talleres autorizados de la Marca en la ciudad de Piura. Localidad 1: 05 puntos LOCALIDAD 2: Propios y/o Talleres autorizados de la Marca en lugares Aledaños. Localidad 2: 02 puntos Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada y copia del manual de garantía donde figuren los talleres autorizados por la marca.	PRESENTA TALLER EN PIURA 05 PUNTOS	NO PRESENTA 00 PUNTOS
G. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	Más de 03 HORAS LECTIVAS: 15 puntos Más de 02 HASTA 03 HORAS LECTIVAS: 08 puntos	Más de 03 HORAS LECTIVAS: 15 puntos	NO PRESENTA 00 PUNTOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA
“La Matanza Tierra del Cacique Pabur”
Creada Mediante Ley N° 15198
05 de Noviembre de 1964



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

MYPE 5%	-----	PRESENTA 05 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	89	57.77
ORDEN DE PRELACIÓN	PRIMERO	SEGUNDO

REQUISITOS DE CALIFICACION

El Comité de Selección procede a verificar los requisitos de calificación de los postores **que pasaron la etapa de evaluación de ofertas**, solicitados en el capítulo III numeral 3.2., de las bases integradas del procedimiento de selección, y conforme a lo dispuesto en los artículos 49° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; para determinar si el postor cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ITEM	POSTOR	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO	ORDEN DE PRELACION
1	Postor IPESA S.A.C.	SI CUMPLE S/ 656,255.82 (Seiscientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y cinco y 82/100 soles)	CALIFICADA	PRIMERO
2	MAINTEC PERU S.A.C.	SI CUMPLE 61,861.50 (Sesenta y un mil ochocientos sesenta y uno y 50/100 soles)	CALIFICADA	SEGUNDO



ACUERDO DEL ITEM I

El Comité de Selección, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 74°, 75° y 76° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, otorgar la Buena Pro al Postor IPESA S.A.C. con RUC 20101639275, con oferta económica por **S/ 51,370.00** (Cincuenta y un mil trescientos setenta y 00/100 soles).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA
“La Matanza Tierra del Cacique Pabur”
Creada Mediante Ley N° 15198
05 de Noviembre de 1964



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

ITEM II: ADQUISICIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO

Que de acuerdo al correo enviado al postor IPESA S.A.C. donde se solicita la rebaja del precio de la oferta, y en merito a la respuesta alcanzada vía correo electrónico por el postor, acogiendo la rebaja en el precio ofertado por el monto de S/ 80,200.00 (Ochenta mil doscientos y 00/100 soles), por lo tanto se continua con la evaluación siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS FUNCIONALES

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y ADMISIBILIDAD								CONDICIÓN
		ANEXO 1	REPST. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO 2	ANEXO 3	Adjuntar folletos, catálogos, ficha técnica y/u otro documento,	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	
1	Postor IPESA S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA
2	MAINTEC PERU S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

El Comité de Selección verifico y deja constancia que el postor mencionado en el cuadro anterior, **si cumple** con los requisitos funcionales de las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia establecidos en las bases Integradas, **por lo que el Comité de Selección admite las ofertas**; en conformidad a lo establecido en el artículo 73, NUMERAL 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE).

Acto seguido el Comité de Selección procede a realizar la evaluación de las ofertas del único postor que **ha sido admitida**, y según los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de las Bases integradas, siendo el detalle el siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN

Terminada la evaluación detallada anteriormente, y en concordancia con lo establecido en los artículos 50°, 51° y 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a calcular el puntaje total obtenido en la evaluación de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR		IPESA S.A.C.	MAINTEC PERU S.A.C.
		S/ 80,200.00	S/ 104,000.00
A: PRECIO	50 puntos	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	38.56 PUNTOS





Municipalidad Distrital de La Matanza

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA
“La Matanza Tierra del Cacique Pabur”
Creada Mediante Ley N° 15198
05 de Noviembre de 1964



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

B. PLAZO DE ENTREGA	De 1 hasta 15 días calendario: 15 puntos De 16 hasta 25 días calendario: 08 puntos Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	PRESENTA UN PLAZO DE 15 DIAS 15 PUNTOS	PRESENTA UN PLAZO DE 15 DIAS 15 PUNTOS
E. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	Más de [12] MESES: [15] puntos Más de [10 hasta] hasta [12] MESES: [04] puntos Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.	PRESENTA UNA GARANTIA POR 12 MESES 15 PUNTOS	NO PRESENTA GARANTIA 00 PUNTOS
F. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	LOCALIDAD 1: Propios y/o Talleres autorizados de la Marca en la ciudad de Piura. Localidad 1: 05 puntos LOCALIDAD 2: Propios y/o Talleres autorizados de la Marca en lugares Aledaños. Localidad 2: 02 puntos Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada y copia del manual de garantía donde figuren los talleres autorizados por la marca.	PRESENTA TALLER EN PIURA 05 PUNTOS	NO PRESENTA 00 PUNTOS
G. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	Más de 03 HORAS LECTIVAS: 15 puntos Más de 02 HASTA 03 HORAS LECTIVAS: 08 puntos	Más de 03 HORAS LECTIVAS: 15 puntos	NO PRESENTA 00 PUNTOS
MYPE 5%		----	PRESENTA 05 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		100	58.56
ORDEN DE PRELACIÓN		PRIMERO	SEGUNDO



REQUISITOS DE CALIFICACION

El Comité de Selección procede a verificar los requisitos de calificación de los postores **que pasaron la etapa de evaluación de ofertas**, solicitados en el capítulo III numeral 3.2., de las bases integradas del



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA
“La Matanza Tierra del Cacique Pabur”
Creada Mediante Ley N° 15198
05 de Noviembre de 1964



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

procedimiento de selección, y conforme a lo dispuesto en los artículos 49° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; para determinar si el postor cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ITEM	POSTOR	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO	ORDEN DE PRELACION
1	Postor IPESA S.A.C.	SI CUMPLE S/ 656,255.82 (Seiscientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y cinco y 82/100 soles)	CALIFICADA	PRIMERO
2	MAINTEC PERU S.A.C.	SI CUMPLE 61,861.50 (Sesenta y un mil ochocientos sesenta y uno y 50/100 soles)	CALIFICADA	SEGUNDO

ACUERDO DEL ITEM II

EL Comité de Selección, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 74°, 75° y 76° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, otorgar la Buena Pro al Postor IPESA S.A.C. con RUC 20101639275, con oferta económica por **S/ 80,200.00** (Ochenta mil doscientos y 00/100 soles).

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Siendo las 16:15 PM del día 20 de febrero del año 2024, los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados, otorgando la buena pro al postor. Y no teniendo otro punto que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad los miembros del comité de selección antes mencionado, así mismo, se dispone que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectúe los registros correspondientes en el SEACE, como también se realice el trámite de post fiscalización de los documentos presentados.

Miembros presentes:



ING. ALEX ALBERTO CHAVEZ
HERNANDEZ
PRESIDENTE



ING. PETER JOHNS FRANCO
REYES
1ER MIEMBRO



LIC. TANIA ALEJANDRINA RIVERA
CARRASCO
2DO MIEMBRO